

La importe que cubre a treinta y nueve y medio, con lo cual se dio fin a lo que se trata de los concurrentes y en fe yo el Virrey Secretario  
Jose de Sagarrinaga Cruz de Castilla Miguel de Asencio Juan Antonio de Pulgar

Juan Manuel de Aguirre Juan Bautista de Haro  
Juan Bautista de Asencio Ramon de Cruz  
Don A. de Mendocaza Andres de Larrea Ramon de Plagas Sebastian de Celis  
Ante mi

Ayuntamiento del dia 11 de febrero de 1811

Juan P. de Uriarte

En el Comendado de la Parroquia de esta Piedad de Galdacoz a once de febrero de mil ochocientos once, bajo la presidencia de los señores Peder de Guejo de Olaya y Don Jose de Sagarrinaga, se juntaron y congregaron en un solo cuerpo de Comunidad y segun lo tienen de costumbre Don Pedro de Larrea, Don Francisco de Casca, Don Jose de Larrea, Don Manuel de Liberaxia, Don Juan de Larrea, Don Angel de Arana, Don Martin de Barabe, Don Ignacio de Liberaxia, Don Domingo de Janguen, Don Francisco de Madariaga, Don Pedro de Arana, Don Jose Ramon de Mendocaza, Don Jose de Madariaga, Don Domingo de Urdia y otros muchos vecinos y propietarios de esta Piedad que aseguraron ser la mayor parte de lo que componen el Ayuntamiento, estando asi juntos y congregados para ante mi el Virrey Secretario se expusieron a debate lo siguiente:

Enterado el Ayuntamiento de una instancia producida por Don Jose de San Juan de Mendocaza y Don Juan de Larrea solicitando se les haga alguna gracia por la perdida que dicen tubieron en el censo de la Taberna de Urdia el ano utimo, se acordó no ser admisible la pretension.

Para que los fellos quedasen formados con mas acierto los ciento veinte y dos electores que a este pueblo corresponden para el nombramiento de la nueva Junta se nombró a peticion de ellos para la formacion de la lista a Don Juan Jose de Perrotegui y Don Martin de Barabé, para que en compania de los mismos fellos se proceda al censo de dicha lista.

Mediante el mal estado que presentan para el tránsito los caminos de Leque y Estuy, se comisionó a los fellos para que en la forma de costumbre manden reponer.

Con lo que se firmó uno de los precedentes con varios de los vocales, y en fe yo el Virrey Secretario

Jose de Sagarrinaga Pedro de Larrea Jose de Haro de Galdacoz Leon de Urdia  
Nicolas de Legorburu Don A. de Mendocaza Juan Cruz de Aguirre  
Felipe de Galdacoz Martin de Barandrea Simon de Belostegui  
Juan Manuel de Aguirre, de Mendocaza Juan Manuel de Aguirre  
Juan Manuel de Aguirre de Haro  
Ante mi  
Juan P. de Uriarte